



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de mayo del 2020, por el término de un (01) día, el auto del 18 de mayo del 2020, suscrito por el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **MANUEL ENRIQUE MUÑOZ GALEANO**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, el Juzgado 14 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Medellín, al Juzgado 2 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín. Así mismo se procede vincular al Agente del Ministerio Público y al Defensor del accionante, en el proceso en el que se vigila la pena impuesta por los delitos de hurto calificado agravado y porte ilegal de armas de fuego (rad. n.º 05001610034020090003002 o 2010-E2-3880), por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a todas las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso penal CUI N° 05001610034020090003002 o 2010-E2-3880 y terceros con interés, que puedan verse afectados por el trámite de la presente acción Constitucional

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Manuel C.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co